PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Santa Fe de Antioquia, 30 de agosto de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4970461 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SISTEMAS Y RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO / DISTRIBUCIONES RENDON CR

En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR. 4970461 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y RENDON GRISLES CESAR AUGUSTO/DISTRIBUCIONES RENDON CR, cuyo objeto es: "Contratar la compra de elementos de protección y dotación para los aprendices, la brigada de emergencia y los funcionarios del centro de formación Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño." me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño**
SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO:	**William Muñoz Quintero**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR. 4970461**
TIPO DE CONTRATO	Suministro/Compraventa
OBJETO	**Contratar la compra de elementos de protección y dotación para los aprendices, la brigada de**

	emergencia y los funcionarios del centro de formación Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño.
CONTRATISTA	**RENDON GRISLES CESAR AUGUSTO/DISTRIBUCIONES RENDON CR**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**71.266.463 de San Carlos – Antioquia**
VALOR INICIAL	Cuarenta y seis millones cuatrocientos vente unos mil novecientos pesos M.L. ($46.421.900) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
FORMA DE PAGO	Se pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, mediante pago único, atendiendo al avance de ejecución de este, conforme la programación de pagos, previo recibo a entera satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA Regional Antioquia. El desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las

	retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica:1. Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de

	Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36 -02 - 00 -XXX -XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor #$4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Todos los contratistas o proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán seguir estas indicaciones a fin de que la factura pueda ser remitida a todas las partes interesadas.
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de los requisitos de ejecución, junta con la respectiva acta de inicio suscrita entre supervisor y contratista sin superar el 31 de diciembre de 2023.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11823 del 11/04/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	101123 del 2023-05-23
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 de mayo de 2023
FECHA DE INICIO	24 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de agosto de 2023
OTROSÍ No. 1	**No aplica**
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	**No aplica**

RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	**No aplica**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Cuarenta y seis millones cuatrocientos vente unos mil novecientos pesos M.L. ($46.421.900) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y seis millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos noventa y siete pesos con cero dos centavos M/L ($46.421.897,02).

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR. 4970461, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1.	Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas.	**SI**	El proveedor realiza la entrega de los elementos conforme a lo solicitado y exigido en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
2.	Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y	**SI**	Pago de todos los impuestos y tasas derivados del

	aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana.		cumplimiento del contrato.
3.	El transporte y demás gastos requeridos para la entrega de los bienes serán asumidos por el proveedor.	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.
4.	Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad
5.	Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla todas las actividades y obligaciones conforme a lo estipulado.
6.	Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Pago de Seguridad social del mes objeto de pago.

	artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esta paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de laLey 1150 de 2007.		
7.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolló las actividades según indicaciones dadas por la supervisión y apoyo del contrato.
8.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	**No se requirió el cumplimiento**	NO se presentaron novedades durante la ejecución y entrega del contrato.
9.	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.

	competente, es decir guardarla confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		
10.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**No aplica**	No se requirió en el periodo objeto de pago.
11.	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	**No se requirió el cumplimiento**	No se requirió en el periodo objeto de pago.
12.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla el contrato de manera idónea.

	desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.		
13.	El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes; así como mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, con las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Póliza de cumplimiento con los amparos y cobertura vigentes.
14.	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	**SI**	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista envía información pertinente que se requiere para el desarrollo normal del contrato.
15.	En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el	**SI**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor, el contrato transcurrió y se ejecutó sin contratiempos.

	fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		
16.	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todoslos costos en que se incurra por tal motivo	**SI**	No se requirió en el periodo objeto de pago.
17.	Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**SI**	Facturas remitidas a los aplicativos y plataformas dispuestas para entrega de facturación electrónica.

18.	**1.** El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	**SI**	Cumplimiento de obligación a cabalidad.
19.	Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causadel contratista, durante la ejecución del contrato.	**No aplica.**	No se requirió para el mes objeto de pago.
20.	Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	**SI**	El contratista asume todos los gastos e impuestos derivados del contrato.
21.	Los elementos e insumos que entregará el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).	**SI**	Cumplimiento de la obligación según las especificaciones definidas para los productos. En el centro de formación SENA occidente Antioqueño, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron.

22.	Entregar los bienes y productos con las especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta. Así mismo, los productos ofertados deben ser de excelente calidad	**SI**	Cumplimiento de la obligación según las especificaciones definidas para los productos. En el centro de formación SENA occidente Antioqueño, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron.
23.	El oferente que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad. Ley 55 de1993 art 6, 7,8 y 9.	**SI**	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.
24.	Para el transporte de sustancias peligrosas y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 título 3. Capítulo 3. Sección 4, Modificado por el art. 7, Decreto Nacional050 de 2018. El contratista debe anexar documento de aprobación del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte por la autoridad ambiental competente. Para el transporte de sustancias peligrosas.	**SI**	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.

	El contratista debe anexar certificado vigente de curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas emitidas por instituciones de educación superior, el Sena, o instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas, en cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 art 3, 5, 6 y 7.		
25.	En relación con el transporte de sustancias peligrosas el oferente se comprometeráa que el vehículo usado cumpla con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 Parte 2. Título I. capítulo 7. Sección 8 El contratista debe anexar declaración juramentada.	**SI**	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.
26.	. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del	No se requirió en el desarrollo del contrato.	NO se requieren procesos de devolución por productos defectuosos o de mala calidad. Recibido a satisfacción de los elementos.

	término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
27.	Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas	SI	Cumplimiento de la obligación.
28.	La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de estos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado	**SI**	Cumplimiento de la obligación. Se reciben los materiales en conjunto con los técnicos de apoyo en el proceso. En las instalaciones del SENA complejo Occidente.
29.	El precio de los artículos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato	**SI**	Cumplimiento, el valor de los productos no presenta variaciones ni incrementos en las facturas.
30.	En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato	**SI**	N se presentaron incumplimientos.
31.	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias	**SI**	Cumplimiento de la obligación.

	para la correcta ejecución del objeto de este.		Se recibe a satisfacción los productos e insumos en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
NIT	860.009.578-6
CERTIFICADO	11-44-101202006
FECHA EXPEDICIÓN	23 de mayo de 2023
FECHA APROBACIÓN	24/05/2023

15AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/05/2023	18/02/2024	$ 4.642.190,00
Calidad del servicio	18/05/2023	18/02/2024	$ 4.642.190,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por William Muñoz Quintero, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 21 de julio de 2023, El Representante Legal CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES identificado con C.C. 71.266.463 de San Carlos, certifica que DISTRIBUCIONES RENDON CR, con NIT. 71266463, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones pactadas dentro del plazo establecido.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto encargado, Andrea Cuartas Gordillo, realizó designación de supervisión el día 18 de mayo de 2023, desde el 18 de mayo de 2023 hasta la liquidación del contrato.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se dará cuando las partes se encuentren a paz y salvo del objeto contractual.

La liquidación se da según el marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 27 de julio de 2023, Ximena Garcés Arias, tesorera, expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR. 4970461, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
243876823	2023-07-31	$2.487.066,00
243879023	2023-07-31	$13.089.819,20
243885923	2023-07-31	$4.924.834,00
243892923	2023-07-31	$25.920.177,82

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	46.421.900,00
VALOR TOTAL PAGADO	46.421.897,02
VALOR EJECUTADO	46.421.897,02

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO POR DESAPROPIAR	$ 2,98

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la reversión de saldo por valor de dos pesos con noventa y ocho centavos, teniendo en cuenta que las partes se encuentran a paz y salvo administrativa, técnica y financieramente.

b) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR. 4970461
REALIZAR la liquidación bilateral del contrato

Cordialmente,

William Muñoz Quintero

Profesional G002

Elaboró: Natalia Vargas, apoyo a facturación

Revisó: Juan José Agudelo, gestión jurídica

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio

b. Certificado de Desembolsos

c. Comprobante de pago de salud y pensión

d. Certificado de recibo a satisfacción

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4970461
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar la compra de elementos de protección y dotación para los aprendices, la brigada de emergencia y los funcionarios del centro de formación Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño
VALOR:	Cuarenta y seis millones cuatrocientos vente un mil novecientos pesos M.L. ($46.421.900) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
CONTRATISTA:	RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO / DISTRIBUCIONES RENDON CR
NIT:	71266463
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES
SUPERVISOR DESIGNADO:	Paola Milena Ortiz Acevedo
PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de los requisitos de ejecución, junta con la respectiva acta de inicio suscrita entre supervisor y contratista sin superar el 31 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial del occidente Antioqueño - Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia a los diez (24) días del mes de mayo de 2023, entre los suscritos Andrea Cuartas Gordillo, identificada con documento de identificación No. 24335130, en calidad de Subdirectora encargada del Complejo Tecnológico Turísitico y Agroindustrial del Occidente Antioquia SENA Regional Antioquia, por el SENA, y por la otra parte CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.266.463 de San Carlos – Antioquia, en calidad de representante legal de DISTRIBUCIONES RENDON CR con NIT. 71266463, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 4970461 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: Número de RP 101123 con fecha del 23 / 05 / 2023

Fecha de inicio: 24 / 05 / 2023

Fecha de Terminación: 23 / 08 / 2023

Proyectó: *Paola Milena Ortiz Acevedo – supervisora*

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHxgarces	XIMENA GARCES ARIAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-954910	COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-01-11:43 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-954910 COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA	**Número de Compromiso:**	101123	**Valor Total:**	46.421.900,00	**Saldo por pagar:**	2,98
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	71266463	**Tercero:**		CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.4970461	**Fecha:**	23/05/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PROTECCIÓN APRENDICES: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES, LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN CTTAOA; 05-2-2023-016114

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-07-27	65123	2.487.066,00	2.487.066,00	224423		24387683	2023-07-31	2.487.066,00	373.060,00	2.114.006,00	10122886696	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	4970461	13-01-01-DT	REGISTRO IVA DEL 19% SEGÚN CTO 4970461 -2023 FACTURA DE VENTA N CR1, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES, LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN CTTAOA
2023-07-27	65223	13.089.819,20	0,00	224523		24387902	2023-07-31	13.089.819,20	536.682,00	12.553.137,20	10122886696	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	4970461	13-01-01-DT	CONTRATO N° 4970461-2023 FACTURAS DE VENTA N CR1, NOTA DE ENTRATA ALMACEN-TRANSACCION 137956 DE 24/07/2023.
2023-07-27	65323	4.924.834,00	4.924.834,00	224623		24388592	2023-07-31	4.924.834,00	738.725,00	4.186.109,00	10122886696	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	4970461	13-01-01-DT	REGISTRO IVA DEL 19% SEGÚN CTO 4970461 -2023 FACTURA DE VENTA N CR2, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES, LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN CTTAOA
2023-07-27	65423	25.920.177,82	0,00	224723		24389292	2023-07-31	25.920.177,82	1.062.727,00	24.857.450,82	10122886696	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	4970461	13-01-01-DT	CONTRATO N° 4970461-2023 FACTURAS DE VENTA N CR2, NOTA DE ENTRATA ALMACEN-TRANSACCION 137975 DE 24/07/2023.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

Ximena Garces Aria
Profesional de Tesorería

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	21719829-2	DISTRIBUCIONES RENDON CR		Cl 70 # 51a-47 oficina 302	3004947655	cesar0634@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	11/07/2023	65609092	$569.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.200				12.200	0	0	12.200			122	12.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	92.800	0	0	92.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	92.800	92.800
Pensión	2	371.200	371.200
Riesgos Laborales	1	12.200	12.200
CCF	1	92.800	92.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	569.000	569.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	21719829-2	DISTRIBUCIONES RENDON CR		Cl 70 # 51a-47 oficina 302	3004947655	cesar0634@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	11/07/2023	65609092	$569.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1017148505 | SALDARRIAGA CASTAÑO GLADIS ELENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF04 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 71266463 | RENDON GRISALES CESAR AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF04 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 01

FECHA:	19/07/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Santa fe de Antioquia
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.4970461	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	18/05/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RENDON GRISLES CESAR AUGUSTO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	71266463		
VALOR TOTAL:	46.421.900		
FECHA DE VENCIMIENTO:	3/08/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra de elementos de protección y dotación para los aprendices, la brigada de emergencia y los funcionarios del centro de formación Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente antioqueño

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	1315

RECIBIDO A SATISFACCION:

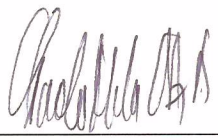
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y fisicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

los elementos de dotación se reciben dentro del plazo establecido en el estudio previo y la invitación. Acontinuacion se relacionan los datos de la factura

Factura	Fecha	Subtotal	Total
CR-1	19/07/2023	13.089.819,50	15.576.885,20
CR-2	19/07/2023	25.920.178,00	30.845.011,82



FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Paola Milena Ortiz Acevedo
N° DE IDENTIFICACIÓN	43759813
CORREO INSTITUCIONAL	portiz@sena.edu.co
CARGO	Profesinal G 02
N° DE CONTACTO	8531768